



EL 6 DE MARZO SE DESARROLLARÁ UN TALLER INFORMATIVO.

Los profesionales de la educación pueden postular a beca hasta el 21 de marzo

BENEFICIO. Es administrada por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo.

Hasta las 13 horas del viernes 21 de marzo, las y los profesionales de la educación interesados podrán postular a la beca de magíster que administra la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), del MinCiencia. Para conocer todos los detalles de esta postulación, habrá un taller informativo online, que se efectuará el jueves 6 de marzo, a las 10 horas.

Así lo confirmó la seremi de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación en la Macrozona Sur, doctora Maite Castro Gallastegui, quien aclaró que para participar en este taller informativo es fundamental inscribirse en el formulario (<https://goo.su/cfPt11>).

La seremi Castro explicó que esta beca está dirigida a quienes posean el título profesional de profesor(a) o educador(a) otorgado por universidades, escuelas normales, institutos profesionales o equivalentes. También podrán postular las personas que estén legalmente habilitadas para ejercer la función docente o autorizadas para desempeñarse de acuerdo con las normas legales vigentes.

Castro agregó que es obligación, al momento de postular, estar ejerciendo profesionalmente en Chile, en establecimientos educacionales subvencionados por el Estado (municipales, particulares subvencionados y aquellos regidos por el DL 3.166, este último para el caso de los liceos técnicos profesionales de administración delegada).

También es requisito haber obtenido un promedio de notas de licenciatura, título profesional o equivalente igual o su-

perior a 5,0 sobre un máximo de 7,0; o encontrarse dentro del 30% superior del ranking de egreso de pregrado respecto de su generación de egreso o titulación.

BENEFICIOS

También, la seremi de Ciencia destacó los beneficios de esta beca.

Maite Castro explicó que "la beca de magíster para profesionales de la educación es una gran oportunidad para los profesionales que quieren lograr estudios de postgrado, porque considera una manutención anual de casi 6 millones de pesos, la cual será renovable anualmente, previa acreditación. También considera el pago de arancel y/o matrícula con un monto máximo de 1 millón de pesos y también considera una asignación por cada hijo menor de 18 años equivalente al 5% de la manutención. Junto a esto, también considera asignaciones de salud y extensión en caso de embarazo, e incluso se contempla una asignación única en caso de que el becario o becaria estudie en una región distinta a la de su residencial".